



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 177-2011-CE-PJ

Lima, 6 de julio de 2011

### VISTOS:

Los Oficios N° 1291-2011-P-AL-CSJHA-PJ y N° 733-2011-ETI-PJ, cursados por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura y el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, respectivamente; y;

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura formula propuesta de reconocimiento a los jueces que iniciaron el proceso de Reforma Procesal Penal en el mencionado Distrito Judicial; la que considera atendible el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

**Segundo:** Que, este Órgano de Gobierno mediante Resolución Administrativa N° 078-2006-CE-PJ dispuso entre otras medidas convertir órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Huaura para que conozcan las causas regidas por el Código Procesal Penal; por lo que la Presidencia del mencionado Distrito Judicial mediante Resolución Administrativa N° 172-2006-P-CSJHA-PJ dispuso su conformación, siendo integrados entre otros por los señores Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones; Victor Gaudencio Fuertes Musaurieta, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones; Jhonny Alexander López Velásquez, Juez titular del Juzgado Penal Colegiado de Huaura; Walter Sánchez Sánchez, Juez titular del Juzgado Penal Colegiado de Huaura; Víctor Raúl Reyes Alvarado, Juez titular del Juzgado Penal Unipersonal de Huaura, Juana Mercedes Caballero García, Juez titular del Juzgado Penal Unipersonal de Huaral; Edgar Rolando Chávez Leonardo, Juez provisional del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Huaral; William Timaná Girio, Juez provisional del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Barranca; y Osmán Ernesto Sandoval Quezada, Juez titular del Juzgado Mixto y de la Investigación Preparatoria de Cajatambo.

**Tercero:** Que, debe tenerse en cuenta que el Distrito Judicial de Huaura fue donde se inició el proceso de implementación del Nuevo Código



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

//Pág. 2, Res. Adm. N° 177-2011-CE-PJ

Procesal Penal, en el marco de consolidar la Reforma Procesal Penal, y por ende optimizar la administración de justicia.

**Cuarto:** Que, en tal sentido, corresponde apreciar el esfuerzo y capacidad que los nombrados magistrados han tenido al conocer los procesos judiciales con un nuevo texto adjetivo, del cual si bien se conocía sus aspectos formales, la praxis judicial del mismo necesitó un compromiso constante para responder a las expectativas que había generado a nivel nacional, siendo altamente positivo el desempeño desplegado, por lo que resulta conveniente felicitarlos.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

### **RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Felicitar a los siguientes jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por su destacada labor al iniciar el proceso de reforma procesal penal en el mencionado Distrito Judicial, a partir del 1 de julio de 2006:

- Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura.
- Víctor Raúl Reyes Alvarado, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones.
- Jhonny Alexander López Velásquez, Juez Superior provisional de la Sala Penal de Apelaciones.
- Walter Sánchez Sánchez, Juez Superior provisional de la Sala Mixta Transitoria.
- Juana Mercedes Caballero García, Juez Superior provisional de la Sala Penal de Apelaciones.
- Osman Ernesto Sandoval Quezada, Juez Superior provisional de la Sala Mixta Permanente de Huaura.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 3, Res. Adm. N° 177-2011-CE-PJ

- Víctor Gaudencio Fuertes Musaurieta, Juez titular del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria de Huaral.
- Willian Timaná Girio, Juez titular del Juzgado Penal Unipersonal de Barranca.
- Edgar Rolando Chávez Leonardo, Juez provisional del Segundo Juzgado de la Investigación Preparatoria de Huaral.

**Artículo Segundo.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Huaura, a la Gerencia General del Poder Judicial y a los mencionados magistrados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS



*Gow Martin*  
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

*[Signature]*  
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

*[Signature]*  
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

*[Signature]*  
DARÍO PALACIOS DEXTRE

*[Signature]*  
AYAR CHAPARRO GUERRA